

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE QUEJAS Y ACCIDENTES LABORALES (SIQAL)

Por este medio les informamos que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha implementado el Sistema de Quejas y Accidentes Laborales (SIQAL), plataforma digital mediante la cual trabajadores, sindicatos y las personas en general podrán presentar quejas, reportar accidentes de trabajo o señalar posibles incumplimientos a la normatividad laboral.

El objetivo de esta herramienta es modernizar y transparentar la atención de quejas laborales, permitiendo a los usuarios dar seguimiento en línea a sus reportes y, en determinados casos, efectuar reclamaciones de manera confidencial o anónima.

Implicaciones para los empleadores:

- Los trabajadores cuentan ahora con un mecanismo directo para denunciar incumplimientos en los términos de contratación individual y colectiva, accidentes de trabajo o deficiencias en materia de seguridad e higiene.
- Las denuncias podrán derivar en acciones de verificación o inspección por parte de la STPS.

Recomendaciones:

1. Contratos y prestaciones
 - a. Mantener debidamente registrados los contratos individuales y colectivos de trabajo.
 - b. Conservar documentación que acredite el pago íntegro y oportuno de salarios y prestaciones.
 - c. Respetar jornadas, descansos y vacaciones conforme a la ley.
2. Seguridad e higiene
 - a. Implementar políticas sólidas de seguridad y salud en el trabajo.
 - b. Proveer equipo de protección personal adecuado.
 - c. Capacitar periódicamente en prevención de riesgos.
 - d. Realizar revisiones y mantenimiento de instalaciones y maquinaria.
 - e. Documentar accidentes e incidentes, adoptando medidas correctivas.
3. Conservar evidencia documental de:
 - a. Prestaciones otorgadas y obligaciones contractuales cumplidas.
 - b. Acciones de seguridad e higiene implementadas.
 - c. Capacitación impartida y medidas preventivas adoptadas.
4. Establecer sistemas internos que permitan:
 - a. Identificar patrones de quejas o accidentes.
 - b. Corregir oportunamente deficiencias.
 - c. Promover una cultura de cumplimiento, seguridad y respeto a los derechos laborales.
5. Cuidar y fortalecer la relación entre empleadores, empleados y sindicatos, promoviendo un diálogo social constructivo, basado en el respeto, la cooperación y un enfoque humano.

Nuestro despacho se encuentra a su disposición para brindar la asesoría preventiva y correctiva necesaria.